

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del programa Modernización Agricultura Tradicional en el Componente de Asistencia Técnica Agrícola para el ejercicio fiscal de 2020

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer las siguientes bases:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa es promover la incorporación de innovaciones tecnológicas para la modernización de los sistemas de producción agrícola en especies tradicionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- I. Fomentar la adopción de conceptos agrícolas sustentables, tales como, la agricultura de conservación, rotación de cultivos, uso de compostas, aprovechamiento de organismos benéficos, manejo integral de organismos dañinos y otros, en los sistemas de producción tradicionales, apoyados en el uso de innovaciones tecnológicas mediante asistencia técnica.
- II. Incorporar a Unidades de Producción del estado de Guanajuato, al uso de innovaciones tecnológicas, mediante acciones de capacitación, demostración e inducción.
- III. Ofrecer asistencia técnica a Unidades de Producción para la adopción de tecnologías, que les permita aumentar su productividad, mejorar su rentabilidad, conservar en mayor grado sus recursos naturales y propiciar su incorporación a la cadena de valor.
- IV. Apoyar a unidades productivas agroalimentarias para la implementación de proyectos de investigación e innovación, validación, transferencia de tecnología, y de fomento a los sistemas producto agropecuarios para el mejoramiento de su productividad, rentabilidad, competitividad, y sustentabilidad.
- V. Evaluar el Programa para medir la efectividad, eficacia y los resultados.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Grupos de personas con actividad en el medio rural, para la contratación de Agentes técnicos, para realizar acciones de Asistencia técnica, adopción de innovaciones tecnológicas, transferencia de tecnología para el mejoramiento de la productividad y seguimiento y evaluación del proceso productivo.

TIPOS DE APOYO:

Los tipos de apoyo que se otorgarán en el presente Componente son los siguientes:

Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Monto de apoyo
Asistencia técnica, adopción de innovaciones tecnológicas, transferencia de tecnología para el mejoramiento de la productividad y seguimiento y evaluación del proceso productivo para al menos 30 Unidades de Producción.	Agente técnico	Hasta \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.) mensuales para el pago del Agente técnico considerando un período máximo de 10 meses.

En los todos los casos, el porcentaje del apoyo será del 100%.

REQUISITOS GENERALES:

Los requisitos de acceso a los apoyos del Componente de Asistencia Técnica Agrícola que deberá cumplir la población objetivo son los siguientes:

A. Grupos de personas con actividad en el medio rural: Presentar original para cotejo de:

- I. Acta de asamblea (**Anexo III**);
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) de la persona que ostente la representación;
- III. CURP, solo en el caso de que la credencial de elector no cuente con esta;
- IV. Comprobante de domicilio de la persona que ostente la representación con antigüedad no mayor a tres meses; y
- V. Base de datos de las Unidades de Producción solicitantes. (**Anexo II**).

Adicionalmente la organización solicitante deberá presentar los siguientes documentos:

Presentar su propuesta de Agente técnico, los cuales deben acreditar los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO AGENTE TÉCNICO:

Las personas que sean postuladas como Agentes técnicos para el Componente de Agricultura de Alto Rendimiento, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Contar con estudios profesionales en agronomía a nivel licenciatura, preferentemente titulado;
- II. Contar con experiencia comprobable en actividades del Programa de trabajo a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, en estrategias agroalimentarias y del sector rural;
- III. Registrarse al Programa en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes>, como Agente técnico, cumpliendo con todos los requisitos solicitados en el sistema; y
- IV. El examen técnico que al efecto disponga la SDAYR. Esto se dará, una vez que el Agente técnico haya sido propuesto por la Organización.



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del programa Modernización Agricultura Tradicional en el Componente de Asistencia Técnica Agrícola para el ejercicio fiscal de 2020

FUNCIONES DE LOS AGENTES TÉCNICOS:

Las personas que funjan como Agentes técnicos en el Componentes de Asistencia técnica Agrícola; que sean elegidos por las Unidades de Producción beneficiadas tendrán las siguientes funciones:

- I. Capturar el Programa de trabajo e informes de avances periódicos hasta la conclusión del servicio a través del SIAREG;
- II. Entregar a la Institución de Seguimiento el diagnóstico de la Unidad de Producción;
- III. Convocar a las capacitaciones a las Unidades de Producción para cumplir con el Programa de trabajo validado por la Institución de Seguimiento; y
- IV. Brindar la capacitación y asistencia técnica a la Unidad de Producción conforme al Programa de trabajo validado.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los criterios de elegibilidad del Programa serán los siguientes:

- I. Fecha de presentación de la solicitud.
- II. Solicitudes presentadas por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Siembra en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación será vía electrónica a las siguientes direcciones de correo: mepadillab@guanajuato.gob.mx y fjmoralesp@guanajuato.gob.mx

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- a) Sólo cuando el expediente quede debidamente integrado, se registrará la captura de la solicitud y la persona solicitante recibirá copia del formato foliado y firmado por la persona servidora pública de la ventanilla.
- b) La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.
- c) La notificación del fallo del Comité del Programa será realizada por la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola a la Unidad de Producción solicitante por vía electrónica en el formato de notificación dispuesto para este efecto.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha de publicación y hasta el día 17 de abril de 2020.

Celaya, Guanajuato a 6 de abril de 2020.

Nota: la SDAYR podrá determinar el cierre de ventanilla cuando la cantidad de solicitudes rebase el monto de los recursos disponibles para el programa.

Transitorio

Único: Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la SDAYR.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 01 800 509 67 69; o bien a el teléfono: (01 461) 66-26-500 Ext. 8164 y 8259.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO

Las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio 2020 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

Atentamente



M.V.Z. José Francisco Gutiérrez Michel

Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."